

CBU 2015

PROGRAMA GENERAL DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA



Índice

Presentación	2
Conceptualización de la Orientación Educativa	3
Objetivos	7
Principales problemas que atiende el Servicio de Orientación Educativa	8
Elementos para la planeación de actividades	9
Estrategias y formas de intervención	10
Condiciones del Servicio de Orientación Educativa	10
Responsabilidades y relaciones de los actores del proceso educativo dentro del Servicio de Orientación Educativa	12
Anexos	17
Referencias	18

PRESENTACIÓN

La educación sigue enfrentando nuevos y grandes retos en la formación de las personas para que afronten con éxito los desafíos sociales, económicos, científicos y tecnológicos. La educación media superior en nuestro país no ha sido ajena a estos desafíos, además de atender los retos en cobertura, equidad y calidad de la educación, debe dar respuesta a retos como reducir la reprobación y elevar los índices de permanencia y eficiencia terminal en este nivel educativo, además de continuar con el compromiso de garantizar el desarrollo del perfil de egreso propuesto por el Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).

La Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx) a más de seis años de trabajar bajo el enfoque por competencias y resultado del aprendizaje adquirido en torno a la instrumentación del Currículo de Bachillerato Universitario 2009 y al proceso de evaluación continua, ha llevado a cabo una reforma curricular que se ve cristalizada en el Currículo del Bachillerato Universitario 2015 [CBU 2015].

En este nuevo Plan de Estudios se hace necesario replantear el Servicio de Orientación Educativa en el Nivel Medio Superior de la UAEMéx, cuyo principal objetivo es el desarrollo integral de los estudiantes inscritos en los Planteles de Escuela Preparatoria de nuestra institución.

El CBU 2015, se ha construido bajo una perspectiva de formación integral, que busca desarrollar en el estudiante las dimensiones intelectual, humana y social. Estas dimensiones del CBU 2015 dan lugar a las áreas de intervención del servicio de orientación, a saber:

- **Orientación para la permanencia y la continuidad**
- **Orientación para el desarrollo vocacional y de carrera**
- **Orientación para la convivencia, la diversidad y la sustentabilidad**

Es así que el Servicio de Orientación Educativa debe promover en el bachiller el aprendizaje autorregulado, la permanencia y la prevención del abandono escolar, el desarrollo vocacional, profesional y humano y las habilidades socioemocionales.

CONCEPTUALIZACIÓN DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Existen diferentes planteamientos que definen la Orientación Educativa: por ejemplo se concibe como un proceso de ayuda continua que se brinda a todas las personas, en todos sus aspectos, con el objeto de potenciar el desarrollo humano a lo largo de toda la vida (Bisquerra & Álvarez, 1998); o bien como el acompañamiento en el proceso formativo, que requiere conocer los procesos cognitivos y emocionales del estudiante, para apoyarle en el desarrollo personal y en el análisis de la realidad, que le permita plantearse un proyecto de vida (Boza, 2001 y Álvarez, 1994); o como el proceso dirigido al desarrollo de habilidades y destrezas para aprender a aprender y formar hábitos, actitudes, valores y comportamientos positivos hacia el medio escolar y las actividades de aprendizaje (Molina, 2001).

A partir de los conceptos anteriores y cumpliendo con los propósitos generales establecidos en el CBU-2015, definimos a la Orientación Educativa como un proceso que promueve el aprendizaje autoregulado, el desarrollo vocacional, profesional y humano, así como el desarrollo de habilidades socioemocionales, mediante acciones que apoyen al estudiante en la permanencia y la continuidad de sus estudios, que favorezcan la convivencia armónica, respeto a la diversidad y la sustentabilidad, así como la clarificación y planeación de sus metas profesionales, ocupacionales y la elaboración de su proyecto de vida.

De ahí que la Orientación Educativa desarrolle actividades preventivas y de atención al estudiante, en colaboración con tutores, asesores disciplinarios, coordinadores de grado, directivos, padres de familia, y otros profesionales de apoyo psicopedagógico y de la salud.

El Servicio de Orientación Educativa en el nivel medio superior de la UAEMéx, tiene como base fundamental las tres dimensiones de formación planteadas en el CBU-2015: humana, intelectual, y social. Estas dimensiones fundamentan las áreas de intervención del Servicio de Orientación Educativa, es decir, orientación para la permanencia y la continuidad, orientación para el desarrollo vocacional y

de la carrera y orientación para la convivencia, la diversidad y la sustentabilidad, cada una con un énfasis en el desarrollo de competencias genéricas del Marco Curricular Común (MCC) propias del proceso de formación de los estudiantes, que para fines del Servicio de Orientación Educativa se han reagrupado en tres categorías de énfasis, que a saber son: competencias para el aprendizaje, competencias para el desarrollo vocacional, profesional y humano, y competencias socioemocionales (ver Tabla 1).

TABLA 1.
DIMENSIONES DE FORMACIÓN, ÁREAS DE INTERVENCIÓN Y COMPETENCIAS
DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA EN EL CBU 2015

DIMENSIONES DE FORMACIÓN DEL CBU 2015	ÁREAS DE INTERVENCIÓN DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA	ÉNFASIS DE COMPETENCIAS DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA
INTELLECTUAL	Orientación para la permanencia y la continuidad	Competencias para el aprendizaje
HUMANA	Orientación para el desarrollo vocacional y de la carrera	Competencias para el desarrollo vocacional, profesional y humano
SOCIAL	Orientación para la convivencia, la diversidad y la sustentabilidad	Competencias socioemocionales

Los principales propósitos de las áreas de intervención del Servicio de Orientación Educativa son los siguientes:

Orientación para la permanencia y la continuidad: Integración de los estudiantes al entorno escolar, desarrollo de habilidades y estrategias de estudio.

Orientación para el desarrollo vocacional y de la carrera: Elección de carrera y desarrollo del proyecto de vida.

Orientación para la convivencia, la diversidad y la sustentabilidad: Desarrollo de habilidades socioemocionales y actitudes favorables para la convivencia y el respeto a la diversidad.

Si bien, en cada uno de los programas de las asignaturas del CBU 2015 se promueve el desarrollo de las competencias genéricas, para coadyuvar con el perfil de egreso del estudiante, en el Servicio de Orientación Educativa se han reagrupadas de acuerdo a las áreas de intervención.

En la siguiente tabla (Tabla 2) se pueden observar las competencias genéricas del MCC, que se desarrollan a través,

Tabla 2
COMPETENCIAS GENÉRICAS DEL EGRESADO DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE MÉXICO ¹
POR ÁREA DE INTERVENCIÓN

	COMPETENCIAS PARA EL APRENDIZAJE	COMPETENCIAS PARA EL DESARROLLO VOCACIONAL Y DE LA CARRERA	COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES
1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.			
1.1 Enfrenta las dificultades que se le presentan y es consciente de sus valores, fortalezas y debilidades.		X	
1.2 Identifica sus emociones, las maneja de manera constructiva y reconoce la necesidad de solicitar apoyo ante una situación que lo rebase.		X	
1.3 Elige alternativas y cursos de acción con base en criterios sustentados y en el marco de un proyecto de vida.		X	
1.4 Analiza críticamente los factores que influyen en su toma de decisiones.		X	
1.5 Asume las consecuencias de sus comportamientos y decisiones.		X	
1.6 Administra los recursos disponibles teniendo en cuenta las restricciones para el logro de sus metas.		X	
2. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.			
2.3 Participa en prácticas relacionadas con el arte.		X	
3. Elige y practica estilos de vida saludables.			
3.2 Toma decisiones a partir de la valoración de las consecuencias de distintos hábitos de consumo y conductas de riesgo.		X	
3.3 Cultiva relaciones interpersonales que contribuyen a su desarrollo humano y el de quienes lo rodean.			X
4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados			
4.1 Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas, matemáticas o gráficas.	X		
4.2 Aplica distintas estrategias comunicativas según quienes sean sus interlocutores, el contexto en el que se encuentra y los objetivos que persigue.	X		
4.3 Identifica las ideas clave en un texto o discurso oral e infiere conclusiones a partir de ellas.	X		

5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos			
5.1 Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva, comprendiendo como cada uno de sus pasos contribuye al alcance de un objetivo.	X		
5.2 Ordena información de acuerdo a categorías, jerarquías y relaciones.	X		
5.3 Identifica los sistemas y reglas o principios medulares que subyacen a una serie de fenómenos.	X		
5.4 Construye hipótesis y diseña y aplica modelos para probar su validez.	X		
5.5 Sintetiza evidencias obtenidas mediante la experimentación para producir conclusiones y formular nuevas preguntas.	X		
6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.			
6.1 Elige las fuentes de información más relevantes para un propósito específico y discrimina entre ellas de acuerdo a su relevancia y confiabilidad.	X		
6.2 Evalúa argumentos y opiniones e identifica prejuicios y falacias.	X		
6.3 Reconoce los propios prejuicios, modifica sus puntos de vista al conocer nuevas evidencias, e integra nuevos conocimientos y perspectivas al acervo con el que cuenta.	X		
6.4 Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética.	X		
7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.			
7.1 Define metas y da seguimiento a sus procesos de construcción de conocimiento.		X	
7.2 Identifica las actividades que le resultan de menor y mayor interés y dificultad, reconociendo y controlando sus reacciones frente a retos y obstáculos.		X	
7.3 Articula saberes de diversos campos y establece relaciones entre ellos y su vida cotidiana.		X	
8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.			
8.1 Propone maneras de solucionar un problema o desarrollar un proyecto en equipo, definiendo un curso de acción con pasos específicos.		X	X
8.2 Aporta puntos de vista con apertura y considera los de otras personas de manera reflexiva.		X	X
8.3 Asume una actitud constructiva, congruente con los conocimientos y habilidades con los que cuenta dentro de distintos equipos de trabajo.		X	X
9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.			
9.1 Privilegia el diálogo como mecanismo para la solución de conflictos.			X
9.2 Toma decisiones a fin de contribuir a la equidad, bienestar y desarrollo democrático de la sociedad			X
9.3 Conoce sus derechos y obligaciones como mexicano y miembro de distintas comunidades e instituciones, y reconoce el valor de la participación como herramienta para ejercerlos.			X
9.4 Contribuye a alcanzar un equilibrio entre el interés y bienestar individual y el interés general de la sociedad.			X
9.5 Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantiene informado.			X
10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.			
10.1 Reconoce que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático de igualdad de dignidad y derechos de todas las personas, y rechaza toda forma de discriminación.			X
10.2 Dialoga y aprende de personas con distintos puntos de vista y tradiciones culturales mediante la ubicación de sus propias circunstancias en un contexto más amplio.			X
10.3 Asume que el respeto de las diferencias es el principio de integración y convivencia en los contextos local, nacional e internacional			X
11. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.			
11.1 Asume una actitud que favorece la solución de problemas ambientales en los ámbitos local, nacional e internacional.			X
11.2 Reconoce y comprende las implicaciones biológicas, económicas, políticas y sociales del daño ambiental en un contexto global interdependiente.			X
11.3 Contribuye al alcance de un equilibrio entre los intereses de corto y largo plazo con relación al ambiente			X

OBJETIVOS DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Objetivo general

Promover el desarrollo de las habilidades y competencias de las dimensiones intelectual, humana y social del CBU 2015, contribuyendo así al desarrollo integral de los estudiantes.

Objetivos específicos para la permanencia y la continuidad (Dimensión Intelectual)

- Reducir los índices de abandono escolar, desarrollando estrategias para identificar sus causas y poder prevenirlo.
- Implementar programas que contribuyan al desarrollo de las habilidades para el estudio, con la finalidad de reducir la reprobación y el abandono escolar.

Objetivos específicos para el desarrollo vocacional y de la carrera (Dimensión Humana)

- Brindar información pertinente y actualizada sobre la oferta educativa de nivel profesional para apoyar en la elección de carrera.
- Ofrecer asesoría y orientación a través de instrumentos psicométricos y entrevistas para facilitar la elección de carrera.
- Aplicar acciones para el fomento de la salud sexual entre los estudiantes.
- Promover en los estudiantes la capacidad de toma de decisiones, para favorecer la elección de carrera y el desarrollo de su proyecto de vida.

Objetivos específicos para la convivencia, la diversidad y la sustentabilidad (Dimensión Social)

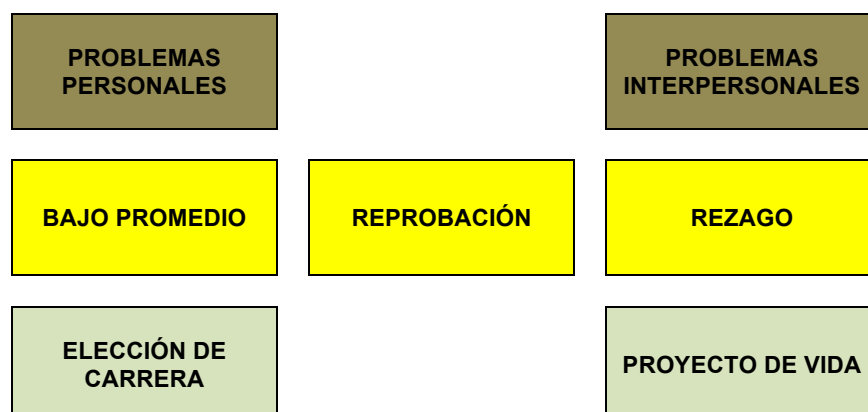
- Facilitar la integración de los estudiantes a la institución y favorecer un ambiente escolar de sana convivencia.
- Implementar programas que contribuyan al desarrollo de las habilidades socioemocionales que favorezcan el autoconocimiento y las relaciones interpersonales.

- Aplicar programas para el desarrollo de conductas de cuidado del medio ambiente y la participación cívica.

PRINCIPALES PROBLEMAS QUE ATIENDE EL SERVICIO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Como un servicio que contribuye al desarrollo integral de los estudiantes, y a la consolidación de las competencias del perfil de egreso, es importante definir las problemáticas que prioritariamente se deben atender, así como las estrategias para solucionarlas (ver Tabla 3).

**TABLA 3
PROBLEMÁTICAS QUE ATIENDE EL SERVICIO
DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA**



Los principales problemas que deben ser atendidos son las bajas calificaciones, la reprobación y el rezago, que son causantes del abandono escolar (*Orientación para la permanencia y la continuidad*). Los problemas personales como la autoestima, el cuidado de la salud y las relaciones interpersonales, que suelen causar conflicto en la edad a la que pertenecen los estudiantes, se presentan como un factor que afecta el rendimiento académico, por lo que la prevención debe ser también objeto de intervención prioritaria (*Orientación para la convivencia, la diversidad y la sustentabilidad*). El CBU 2015, por sus características de ser un bachillerato propedéutico, debe impulsar acciones para la

elección de carrera y el desarrollo del proyecto de vida (*Orientación para el desarrollo vocacional y de la carrera*).

Para atender de manera estratégica las problemáticas detectadas, es indispensable diseñar actividades que se adapten a las necesidades y características de cada plantel, considerando los recursos, la disponibilidad de espacios y los horarios del servicio (ver Tabla 4).

**TABLA 4
ACTIVIDADES PARA LA ATENCIÓN DE PROBLEMÁTICAS**

ÁREAS DE INTERVENCIÓN DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA	PROBLEMÁTICAS POR ATENDER	PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA LA ATENCIÓN
Orientación para la permanencia y la continuidad	Bajo promedio Reprobación Rezago	Talleres para el desarrollo de habilidades y técnicas de estudio. Canalización a tutoría académica. Canalización a asesorías disciplinarias.
Orientación para el desarrollo vocacional y de la carrera	Elección de carrera Proyecto de vida	Conferencias profesiográficas. Aplicación e interpretación de estudios vocacionales. Consejería vocacional individual.
Orientación para la convivencia, la diversidad y la sustentabilidad	Problemas personales Problemas interpersonales	Conferencias. Talleres para el desarrollo de habilidades socioemocionales. Asesoría individual.

ELEMENTOS PARA LA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES

- Exploración de necesidades y diagnóstico: Se obtiene del análisis de las trayectorias académicas, considerando número de evaluaciones reprobadas, asignaturas que se reciclan y promedio general, estos indicadores permiten establecer prioridades para atender a los estudiantes recicladores, a los que presentan más de tres evaluaciones reprobadas en un período (altos índices de reprobación), o con bajo promedio (igual o menor a 7.0). También es necesario identificar a los estudiantes con problemas de conducta, con capacidades diferentes o problemas de salud.
- Descripción de la problemática detectada: se debe integrar una descripción detallada de los problemas y los casos identificados.

- Propósitos por turno y por semestre (vinculados con las competencias del perfil de egreso del CBU 2015).
- Metas planteadas en términos observables y cuantificables.
- Estrategias: descripción de las actividades a realizar y los tiempos establecidos para desarrollarlas.
- Relaciones con otros actores del proceso educativo (aquí se describen las funciones y responsabilidades de cada uno).
- Cronogramas de actividades y horarios de atención.

ESTRATEGIAS Y FORMAS DE INTERVENCIÓN

Con base en las necesidades detectadas, las modalidades de intervención preventiva y/o remedial se pueden establecer estrategias:

- Talleres.
- Microcursos.
- Eventos académicos: como foros, mesas redondas o conferencias.
- Asesoría grupal y personalizada.
- Campañas informativas y de promoción de conductas preventivas.
- Canalización a servicios especializados: asesoría disciplinar, servicio médico o atención psicológica.

CONDICIONES DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Modalidades de trabajo

Las actividades del Servicio de Orientación Educativa se llevan a cabo tanto de manera individual como grupal, y están dirigidas a los estudiantes y a los padres de familia.

Tiempo asignado al Servicio de Orientación Educativa

Cada Orientador Educativo deberá brindar al menos 15 horas semana/mes en el servicio, independientes a las horas dedicadas a la docencia. En cada espacio se debe contar con los horarios de servicio de cada orientador en una zona visible y hacer entrega a todos los estudiantes de los grupos que atiende.

Instalaciones

En cada Plantel se deberá contar con espacios adecuados para brindar la atención individual y grupal a los estudiantes y padres de familia.

Características del personal

El personal que brinda el Servicio de Orientación Educativa deberá contar con una carrera afín a la orientación (Psicología, Trabajo Social, Medicina, Pedagogía, Educación), además de la formación en algún programa reconocido por el SNB y la capacitación y actualización inherente a las funciones propias del Servicio de Orientación Educativa. En cada departamento de Orientación Educativa se deberá contar con los expedientes actualizados de cada orientador con su oficio de asignación al servicio, horarios de trabajo y los grupos que atiende, así como los documentos probatorios de su formación y cursos de actualización de los últimos cinco años.

Materiales y recursos de apoyo

En cada departamento de Orientación Educativa deberá existir el material de apoyo necesario para el desarrollo de las actividades del servicio:

- Currículo del Bachillerato Universitario vigente.
- Legislación institucional.
- Material psicométrico.
- Material didáctico.
- Catálogos de carreras.
- Trípticos informativos.

- Convocatorias de ingreso a estudios profesionales.
- Convocatorias y lineamientos de becas.
- Directorios de servicios.

Procedimiento para la verificación del cumplimiento de objetivos

Para llevar a cabo la evaluación y la valoración de la calidad del Servicio de Orientación Educativa y obtener retroalimentación de los usuarios del servicio, se deberá contar con evidencias, pertinentes, formales y debidamente requisitadas, tales como:

- Expedientes de los estudiantes (ver Anexo 1).
- Bitácora de registro de atención individual a estudiantes y padres de familia.
- Listados de asistencia a conferencias, eventos académicos o sesiones de trabajo grupal de padres de familia y estudiantes.
- Fotografías de las actividades y eventos realizados.
- Oficios de canalización de estudiantes a otros servicios de apoyo.

RESPONSABILIDADES Y RELACIONES DE LOS ACTORES DEL PROCESO EDUCATIVO DENTRO DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Para que los objetivos del Servicio de Orientación Educativa sean alcanzados en los Planteles de la Escuela Preparatoria se cuenta con instancias y actores que son imprescindibles en el proceso de enseñanza-aprendizaje cuya participación se describe a continuación para el desarrollo del Servicio de Orientación Educativa.

Dirección de Estudios del Nivel Medio Superior de la UAEMéx (DENMS)

- Difusión del Programa General del Servicio de Orientación Educativa entre la comunidad académica de los Planteles de la Escuela Preparatoria de la UAEMéx.
- Gestionar los apoyos para cubrir las necesidades inherentes al Servicio de Orientación Educativa.

- Aplicación del Instrumento “Escala estimativa de logro de competencias genéricas” a los estudiantes de la Escuela Preparatoria.
- Administrar y mantener actualizado el sito institucional de información de la oferta educativa de Nivel Profesional: **“EXPORIENTA VIRTUAL UAEMéx”**

Directivos planteles

- Difundir el Programa General del Servicio de Orientación Educativa en cada Plantel y promover su aplicación y la participación del personal en el desarrollo de las actividades que plantea.
- Involucrarse en el desarrollo e integración de actividades del Servicio de Orientación Educativa.
- Brindar apoyo para atender las necesidades que se manifiesten dentro del plantel para el adecuado desarrollo del Servicio de Orientación Educativa.

Coordinador del Servicio de Orientación Educativa

Cada Plantel de la Escuela Preparatoria debe contar con un Coordinador del Servicio de Orientación Educativa. Sus principales funciones son:

- Establecer con el equipo de Orientación Educativa, Tutoría Académica, Coordinación de grado y Asesores disciplinares, el diagnóstico de necesidades de los estudiantes.
- Definir en forma conjunta con los orientadores educativos, las estrategias de intervención (individuales y grupales) por turno, semestre y grupo.
- Integrar el programa de actividades semestral del Servicio de Orientación Educativa.
- Establecer mecanismos de comunicación entre orientadores, tutores, estudiantes, autoridades, personal académico y administrativo del plantel para favorecer el trabajo colaborativo.

- Dar seguimiento a las actividades realizadas por cada uno de los orientadores educativos del Plantel.
- Reunir las evidencias que den soporte al cumplimiento de metas y objetivos establecidos en el programa.
- Integrar el informe trimestral y el informe global de las actividades realizadas para entregarlo a la dirección del Plantel y a la DENMS.

Orientadores Educativos

- Brindar atención individual y grupal a estudiantes y padres de familia.
- Integrar información del desempeño académico de los estudiantes en colaboración con los tutores académicos, coordinadores de grado y asesores disciplinarios para apoyar el trabajo docente.
- Contar con los expedientes actualizados de los alumnos a su cargo (anexo 1).
- Ejecutar las actividades de acuerdo a la planeación y a los cronogramas del servicio.
- Colaborar con las figuras académicas del plantel en el establecimiento de un clima escolar favorable.
- Informar de manera oportuna a las autoridades y a los padres de familia sobre las necesidades identificadas en los estudiantes.
- Llevar a cabo canalizaciones a servicios especializados y realizar el seguimiento correspondiente.
- Cubrir ausencias de profesores de asignatura de los grupos a su cargo, para llevar a cabo las actividades del Servicio de Orientación Educativa.
- Verificar el orden y la disciplina en los patios y pasillos del plantel, durante los recesos.
- Generar informes y evidencias de las actividades realizadas de forma trimestral y remitirlas al coordinador del servicio del plantel.
- Participar en programas de capacitación y actualización que contribuyan al mejoramiento del servicio.

- Cada orientador educativo, deberá programar un mínimo de 15 horas semana/mes para el servicio de orientación educativa, debiendo para ello, establecer un horario acorde a las necesidades de su plantel.

Tutores académicos

- Mantener comunicación permanente con los integrantes del Servicio de Orientación Educativa a fin de identificar las necesidades de los estudiantes y contribuir en su atención.
- Compartir con el orientador la información de las trayectorias académicas de los estudiantes para detectar alumnos en riesgo de reprobación, rezago o deserción.
- Colaborar con el orientador en el diseño y aplicación de estrategias preventivas y/o remediales relacionadas con el desempeño académico del estudiante.
- Colaborar con las figuras académicas del plantel en el establecimiento de un clima escolar favorable.
- Participar en las reuniones colegiadas a las que se le convoque para revisar y atender las problemáticas escolares detectadas.
- Acuerda con el orientador educativo los criterios para llevar a cabo el seguimiento de las acciones de apoyo al estudiante.

Coordinador de grado

- Mantener comunicación permanente entre los integrantes del proceso educativo a fin de identificar necesidades de los estudiantes y contribuir en su atención.
- Proporcionar información oportuna a tutores y orientadores referente a la disciplina y las asistencias de los estudiantes.

- Apoyar en la difusión de actividades académicas y culturales, así como para la aplicación de instrumentos de evaluación o diagnóstico institucionales.
- Verificar el orden y la disciplina en los patios y pasillos del Plantel, durante los recesos.

Asesor disciplinario

- Desarrolla y aplica estrategias pedagógicas que favorezcan el aprendizaje significativo del estudiante, con relación a los contenidos de su disciplina,
- Brindar asesoría disciplinaria a los estudiantes recicladores, con alto índice de reprobación o bajo promedio,
- Mantener una comunicación permanente y continua con el orientador educativo y el tutor académico a fin de informar y dar seguimiento de los avances alcanzados por los estudiantes.

Alumnos

- Acudir al Servicio de Orientación Educativa cuando así lo requiera o cuando sea convocado por su orientador.
- Participar en el desarrollo de las actividades del Servicio de Orientación Educativa.

Padres y madres de familia

- Acudir al Servicio de Orientación Educativa cuando así lo requiera o cuando sea convocado por el orientador.
- Participación colaborativa en las actividades solicitadas por parte de profesores o el Servicio de Orientación Educativa.

ANEXOS

ANEXO 1

ELEMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE LOS ESTUDIANTES

Cada departamento de Orientación Educativa de los Planteles de la Escuela Preparatoria, deberá contar con los expedientes de los estudiantes. Cada expediente concentra la información necesaria para poder brindar el servicio, llevar a cabo el seguimiento y en caso de ser necesario, establecer comunicación con la familia de los estudiantes para atender alguna eventualidad.

Los elementos de los expedientes son los siguientes:

Ficha de identificación	Nombre, número de cuenta, grupo. Dirección y teléfono de su domicilio, nombres del padre y la madre de familia o tutor, teléfonos de contacto.
Salud	Condición general de salud, datos de enfermedades crónicas, padecimientos o capacidades diferentes, medicamentos o tratamientos que se están siguiendo, datos de la institución de salud a la que pertenece, número de afiliación al Seguro Social, ISSSTE, ISSEMyM u otro.
Trayectoria académica	Resumen del historial académico de cada estudiante donde se destaquen principalmente el número de evaluaciones reprobadas, las asignaturas recuradas y el promedio general.
Seguimiento	Intervención: Breve descripción de las actividades realizadas con el estudiante en el Servicio de Orientación Educativa.
	Canalización: Documentos y evidencias de los servicios especializados de atención que reciben los alumnos (asesorías disciplinares, atención médica o psicológica), así como un breve resumen de los logros alcanzados.

Es muy importante hacer del conocimiento de alumnos y padres de familia que todos los datos personales proporcionados por ellos, se manejarán con los criterios previstos en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, debiéndose entregar una copia del "Aviso de privacidad" elaborado por la UAEMéx, a cada alumno.

REFERENCIAS

- Bisquerra, Rafael. (1998). Modelos de Orientación e Intervención Psicopedagógica. España. Praxis.
- Boza, Ángel. et. al. (2001). Ser Profesor, Ser Tutor: Orientación educativa para docentes. España. Hergué Editorial.
- Molina, D. (2001). Concepto de Orientación Educativa: Diversidad y Aproximación. Revista Iberoamericana de Educación (ISSN: 1681-5653). Consultado el 20 de enero de 2016. Disponible en: <http://www.rieoei.org/deloslectores/736Molina108.PDF>
- S/A. (2015). Movimiento contra el Abandono Escolar. 18/01/2016, de Secretaría de Educación Pública Sitio web: http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/11390/6/images/movimiento_contra_abandono_escolar.pdf
- Secretaría de Educación Media Superior. (2015). Programa Construye T 2014-2018 Fortalecer las capacidades de la escuela para promover el desarrollo integral de los jóvenes. 18/01/2016, de Secretaría de Educación Media Superior Sitio web: <http://www.construyet.org.mx/resources/DocumentoConstruyeT.pdf>
- SEP (2009). Acuerdo número 8/CD/2009 del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato, México.
- SEP (2008a). Acuerdo número 442 por el que se establece el sistema nacional de bachillerato en un marco de diversidad. Viernes 26 de septiembre de 2008. México. Diario oficial.
- SEP, (2008 b). Acuerdo número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el Marco Curricular Común del Sistema Nacional de Bachillerato. Martes 21 de octubre de 2008. México. Diario Oficial.
- UAEMéx (2015) Currículo del Bachillerato Universitario 2015. Núm. Extraordinario, Octubre 2015 Época XIV, Año XXXI, Toluca, México.